

## INTRODUCCIÓN

*Las figuras predilectas de esos historiadores son el caporal que se convierte en dictador de la noche a la mañana [...] Por el contrario, los jóvenes de inclinación idealista prefieren la mayoría de las veces a los protagonistas de los fracasos trágicos, a los mártires, a los que, por un instante, llegan demasiado pronto o demasiado tarde.*

(Hermann Hesse, *Juego de abalorios*).

«Mi amo, todos somos blancos»<sup>1</sup>, dijo el esclavo Luis, en 1797, al dependiente blanco don José Bustamante y Gayón a orillas del puerto de La Guaira en la actual Venezuela. Con esta simpleza, el esclavo resumía en una frase la tensión entre los dos principales discursos defendidos por los descendientes de africanos en la Hispanoamérica de finales del XVIII: por un lado, aludía al discurso de la limpieza de sangre y del honor, socializado incluso entre los sectores subalternos de sangre mezclada; por otro, vindicaba el discurso de la igualdad y de los derechos del hombre, que progresivamente empezaba a calar entre la población de ascendencia negra, libre o esclava, en el Circuncaribe de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. A pesar de haber constituido la mayoría demográfica de esta región, el relato de los sectores populares circuncaribeños no ha empezado a ser estudiado hasta hace unas décadas por la historiografía hispanoamericanista a ambos lados del Atlántico.

En el siglo XX, la historiografía hispanoamericana estuvo caracterizada por la preponderancia de la Historia política, esa de los «grandes hombres».

---

<sup>1</sup> Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Caracas, 430, n.º 42, ff. 2-10. «Caracas sublevación 1797: riña de un negro y un blanco, que hubo en La Guaira después del descubrimiento de la traición, alegando aquel la igualdad». Caracas, 1797.

El interés de las élites criollas republicanas de construir —desde el poder— una identidad nacional que legitimara su proyecto político y cohesionara el territorio implicó desconocer cualquier alegato identitario de carácter socio-racial. En ese relato, el «pueblo» —aun siendo mayoritario— era un personaje secundario o de reparto, un actor pasivo.

Afortunadamente, a partir del giro historiográfico de finales de los noventa, este es un campo de investigación floreciente y, en la actualidad, cada día salen a la luz más estudios sobre la participación de los sectores populares en los procesos de emancipación y la lucha por las independencias. Especialmente fructífera es, hoy por hoy, la investigación sobre las movilizaciones populares. Si bien la Historia desde abajo ha llenado este vacío sobre la participación de los sujetos subalternos, los sectores populares o la plebe en las movilizaciones armadas para conquistar la ciudadanía, la participación de las calidades «inferiores» en la negociación por la vía institucional o legal ha sido menos analizada como línea de investigación.

El presente libro quiere aportar un granito de arena en esta línea, concretamente en el estudio de la negociación que en el ámbito judicial llevaron a cabo las gentes libres de sangre mezclada para legalmente alcanzar la igualdad de derechos durante ese período convulso y de transición que representó el ocaso del Antiguo Régimen en el Circuncaribe hispano.

El Circuncaribe, como concepto, tiene larga data en la academia anglosajona especialmente en disciplinas como la Geografía o la Antropología, si bien su uso es menos frecuente en la literatura iberoamericana, incluida la historiografía. En la disciplina histórica, tradicionalmente, ha sido más común el Atlántico<sup>2</sup> o el mundo atlántico como espacio cultural y sociohistórico de análisis. En el caso concreto de la historiografía hispanoamericanista, el principal referente del Circuncaribe como «espacio geográfico-histórico» (Von Grafenstein, 1997, p. 13) es el trabajo de Johanna von Grafenstein

---

<sup>2</sup> Según David Armitage, el «Atlántico» o el mundo atlántico, como unidad de análisis historiográfico, comprende asimismo otros subniveles: i) el Circum-atlántico, que abarca la historia global de esta región-oceano comprendida por cuatro continentes; ii) el nivel transatlántico, correspondiente al análisis comparativo dentro del Atlántico; y iii) el cis-atlántico, que involucra el estudio de caso de una región específica del Atlántico (Armitage, 2009, pp. 11-27). Si bien este estudio tiene una perspectiva comparada transatlántica, se ha preferido la categoría Circuncaribe y, en concreto, Circuncaribe hispano para referir al espacio humano y cultural objeto de este trabajo.

(1997) titulado *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808*<sup>3</sup>. Esta autora define la región en dos sentidos: uno amplio o multicolonial y otro restringido o español. En su sentido amplio, entiende el Circuncaribe como

el área que abarca las costas continentales de las cuencas marítimas Golfo-Caribe, así como el arco de las Antillas, [...] productora de frutos tropicales y mercado de esclavos [...] [de] gran importancia para el comercio transatlántico [...], [la región es también] un entramado de relaciones comerciales internas que justifica la concepción del espacio Golfo-Caribe como posible unidad de análisis (Von Grafenstein, 1997, p. 14).

En su sentido restringido, Grafenstein identifica el «Circuncaribe español» como «un espacio primordialmente militar, de defensa estratégica [...] de plazas fortificadas» (Von Grafenstein, 1997, p. 15). Sin ignorar la importancia geoestratégica que representó el Circuncaribe español para la monarquía, esta investigación reivindica igualmente el significado sociohistórico de esta región, que en lo sucesivo se denominará Circuncaribe hispano. De hecho, en virtud de sus características sociodemográficas, este trabajo se decanta por el Circuncaribe hispano como unidad analítica más pertinente para el estudio.

El Circuncaribe hispano se define, aquí, como una entidad geopolítica y sociodemográfica que comprende el litoral continental caribeño desde la costa de «Tierra Firme» (el litoral de Venezuela y Colombia), pasando por la costa atlántica centroamericana (excepto Belice) y el Caribe mexicano (destacándose la península de Yucatán, Oaxaca y Veracruz), hasta la costa sureste de los Estados Unidos, concretamente de la Luisiana (1763-1803) y la Florida españolas (salvo la etapa en que esta última pasó a manos inglesas).

Esta monografía, sin embargo, se delimita a las provincias de Cumaná y Caracas en la Capitanía General de Venezuela; Cartagena de Indias, Panamá y Portobelo en el Virreinato de Nueva Granada, y Cartago y Matina en la Gobernación de Costa Rica. Todas estas provincias han sido estudiadas a partir de una aproximación metodológica transnacional o transatlántica, analizando simultánea y comparativamente diferentes latitudes de esta región, a partir de la lectura cruzada entre varios de sus espacios coloniales.

---

<sup>3</sup> Para el caso del Circuncaribe francés y específicamente de Luisiana, véase el trabajo de Cécile Vidal (2019).

Si bien esta región comparte dinámicas comerciales, socioculturales, ideológicas y políticas con el Caribe insular, el Circuncaribe hispano de la última década del XVIII y principios del XIX posee unas particularidades sociohistóricas propias que lo distinguen de otras regiones del llamado «Gran Caribe»<sup>4</sup>, fundamentalmente del no hispano. Entre estas particularidades, dos son especialmente relevantes a los fines de esta investigación.

La primera tiene que ver con el modelo económico productivo y con el alcance del sistema esclavista. En esta época, en el Circuncaribe hispano predominaba el modelo de producción autárquica de multicultivos, entre los que destacaban el cacao y el tabaco, en lugar del de plantación azucarera propio del Caribe antillano. Este modelo económico productivo, si bien precisaba de mano de obra esclava, la esclavitud allí no alcanzó la dimensión que tuvo en el modelo de plantación de Las Antillas.

La segunda particularidad de la región responde justamente a esta última cuestión. Pues, esta diferencia de magnitudes de la esclavitud desencadenó, en parte, configuraciones de mestizaje significativamente divergentes entre el Caribe insular y el continental. Mientras en el Caribe insular la relación entre población blanca y población negra siguió una proporción demográficamente polarizada, en el Circuncaribe, por el contrario, la distribución de la población no se caracterizó por este patrón. En esta última región, la estructura demográfica tenía una base amplia o mayoritaria de población libre y de sangre mezclada (aproximadamente del 30 % al 50 %, según la provincia).

A lo largo del litoral continental caribeño, «donde por su color privan ellos más que los blancos»<sup>5</sup>, esta población mezclada y libre comúnmente recibía el nombre de «pardos». Según el *Diccionario de Autoridades* (1737), «pardo» define «al color que resulta de la mezcla del blanco y negro»<sup>6</sup>. En

---

<sup>4</sup> Por «Gran Caribe» se entiende, siguiendo a Cécile Vidal (2019), una región que «no se limitaba a las islas de las Indias Occidentales, sino que también se extendía a las zonas continentales que rodeaban el Golfo de México y el Mar Caribe» (Vidal, 2019, p. 8).

<sup>5</sup> Archivo Nacional de Costa Rica, San José (ANCR), Complementario Colonial, 736, ff. 62-63v; «Certificación de Don Rafael José de la Rosa, Revisor y Expurgador del Santo Oficio de la Inquisición, Cura de la Iglesia Rectoral de la ciudad de Cartago, provincia de Costa Rica, sobre fidelidad de los pardos de esta Puebla de los Ángeles de esta ciudad a nuestro amado monarca, el Señor don Fernando 7º», Cartago, 02 de noviembre de 1812.

<sup>6</sup> El mismo *Diccionario de Autoridades* (1737), en su tomo V, incluye otras acepciones de la voz *pardo* como «Animal lo mismo que Tigre. Latín. *Pardus*» o «Se toma también por obscuro» (Diccionario de Autoridades, 1737, <http://web.frl.cs/DA.html>).

algunas provincias circuncaribeñas, como Yucatán, «pardo» y «mulato» convivieron por mucho tiempo como sinónimos. Hacia las dos últimas décadas del siglo XVIII, la voz *pardo* predominó frente a «mulato» en el lenguaje colonial hispano, fundamentalmente en los documentos bautismales, «para referirse a las personas de color y condición libre» (Restall, 2009, p. 108). Aunque los pardos representaban el grueso de la base poblacional de la región circuncaribeña (con matices según la provincia), su estatus legal indefinido les reducía a minoría política. Esta disonancia entre la legalidad política y la realidad social resultaba especialmente conflictiva y dilemática para un sector de esta mayoría que económica y socialmente empezaba a despuntar como una élite secundaria emergente, debido a sus bienes de fortuna y méritos conseguidos por obras y donaciones a favor de la religión y la monarquía española, acciones por las que algunos de ellos fueron distinguidos con premios o gracias por Su Majestad.

Por tales características, en lo sucesivo, se denominará a este sector de la población indistintamente como «élite de pardos», «élite libre de sangre mezclada»<sup>7</sup> o «pardos con distinción», como ellos mismos se calificaban en los expedientes judiciales analizados. Esta minoría también ha sido definida por otros historiadores como «pardos beneméritos», «aristocracia

---

<sup>7</sup> Empleo la voz *élite* en un sentido laxo o flexible. En todo caso, el uso que aquí se hace del concepto de «élite» se aleja de la definición dada por Gaetano Mosca entendida como «clase dirigente» o gobernante y se aproxima más bien a la definición de «élite» dada por Vilfredo Pareto (y antes de él por María Kobalinska), entendida genéricamente como una minoría no necesariamente gobernante (Pareto distingue entre élite gobernante y élite no gobernante), cuyos atributos le ubican en una posición o estrato superior respecto a una mayoría identificada en una posición o estrato inferior, en virtud de la posesión de determinados rasgos o atributos —arbitrariamente tenidos como socialmente idóneos o deseables—, como por ejemplo la actividad económica, la profesión o el oficio. En palabras simples, y siguiendo a Giovanni Busino, la élite sencillamente «significa “elegido”, “eminente”, “distinguido”, califica lo mejor de un conjunto de seres o cosas en una comunidad o entre varios individuos. Así se habla de la élite del ejército, de la caballería, de la sociedad, de una profesión o de un oficio, etc. [...] [en suma de] todos aquellos que forman un grupo minoritario que ocupa la posición superior en la sociedad» (Busino, 1992, pp. 3-4). En el caso de los pardos aquí analizados podríamos incluir entre sus atributos: el oficio; el gremio; la condición libre; la calidad sociorracial, estado, clase o color; y la situación económica, entre otros; atributos con los cuales esta minoría reclamaría o ejercería determinados privilegios. Incluso la propia posesión de tales privilegios y la estimación social que estos conllevaban, siguiendo a Beatriz Rojas, podrían convertirle en un sector privilegiado dentro de la mayoría de gentes de sangre mezclada en la ya de por sí desigual sociedad colonial hispana. Es en este marco en el que defino a los sujetos aquí estudiados como «élite de pardos» o «élite de sangre mezclada». Sobre el concepto de élite, véase Mosca (1939) y Pareto (1963; 2012). Sobre los privilegios como atributo diferenciador dentro de la sociedad colonial hispana, véase Rojas (2007).

parda» (Langue, 1999, pp. 223-248) o «élite de color quebrado» (Gómez, 2015, p. 66).

Las reformas legislativas liberales —al interior de la monarquía española—, aunadas a la ebullición ideológica tanto del liberalismo monárquico español como del ideario del republicanismo en la región, además de los estallidos de intentos revolucionarios —a ambos lados del mar Caribe—, no hicieron sino incrementar la situación de disonancia de esta élite de sangre mezclada. En este escenario, la Real Cédula de Gracias al Sacar de 1795 representó para esta élite parda una oportunidad legal para renegociar, dentro de los canales institucionales coloniales, la inconsistencia entre su posición social y su estatus legal incierto. A través de esta gracia para dispensar el color, primero, y más tarde de las cartas de ciudadanía previstas en la Constitución Política Española de 1812, ellos solicitaron —ante Su Majestad— su igualación civil en derechos en términos similares a los españoles del estado llano.

Este libro se adentra en el macroproceso de lucha de los sectores populares por la ciudadanía durante la crisis del Antiguo Régimen en Hispanoamérica, a partir del análisis del microproceso de peticiones judiciales para demandar la igualdad de derechos (bien a través de las dispensas de color o Gracias al Sacar o bien de algunas cartas de ciudadanía), promovidas por algunos sujetos de esta élite de pardos circuncaribeños durante el período comprendido entre 1790 y 1821. Período caracterizado por una intensa efervescencia ideológica monárquico-liberal, liberal y republicana, y de una elevada conflictividad política, derivada no solo de los procesos revolucionarios atlántico-caribeños y de los intentos de réplica de los proyectos igualitarios en Venezuela y Nueva Granada, sino también por las propias transformaciones profundas que —en su ingeniería institucional y legislativa— estaba experimentando la monarquía española a raíz de las Reformas borbónicas y, más tarde, de la crisis provocada por un rey ausente. Todo ello catalizó, entre los vasallos del rey de España en las provincias de Hispanoamérica, la revisión del origen soberano del poder y de los fundamentos del contrato social como base para la reconfiguración de la nación, un proceso (re)definitorio de los lazos de la comunidad social y política en el cual las gentes de sangre mezclada y de condición libre se sentían claramente concernidas.

En este escenario, este libro explora ese germen de la ciudadanía de las gentes de sangre mezclada circuncaribeñas gestado no tanto durante las

guerras de independencia, sino en la etapa algo más arcaica, si se quiere, de los procesos de emancipación: esa que progresivamente —desde dentro y desde fuera— fue desintegrando el andamiaje del Antiguo Régimen hasta su declive en el Caribe continental hispano.

Por tanto, a través de las siguientes páginas se perseguirá desentrañar las razones y los motivos que permiten explicar cuál era el discurso de las gentes de sangre mezclada de condición libre y en concreto de la élite parda, sobre sus derechos civiles y políticos durante la última etapa colonial en el Circuncaribe hispano y, en el proceso, conocer y comprender también las estrategias que emplearon para reivindicarlos ante las instituciones judiciales.

El objetivo general, por tanto, se orienta a analizar los discursos de la élite de los pardos para alcanzar la igualdad de derechos por la vía judicial en el Circuncaribe hispano (1790-1821). Con este propósito como horizonte, a lo largo de las siguientes líneas se dará cuenta de varios aspectos específicos: por un lado, se recrea el contexto sociohistórico de la sociedad colonial circuncaribeña de la época, marcada por la cultura del honor, la limpieza de sangre y la limpieza de oficio. Por otro, se describe el perfil sociodemográfico, económico y cultural de la élite de los pardos, destacando aquellos atributos que le definieron como una calidad sociorracial ambigua y emergente en el Circuncaribe hispano. Asimismo, se analiza el ámbito judicial colonial y los procesos de súplicas emprendidos por estos pardos distinguidos para defender sus derechos. Finalmente, se deconstruye su discurso —en dichos procesos legales— para comprender los repertorios interpretativos con que justificaron ser merecedores de más derechos civiles.

Para ello, se analizarán los procesos legales de un total de 30 individuos o, lo que es lo mismo, 30 casos individuales de peticiones o súplicas, relacionados con 26 familias de la élite parda circuncaribeña durante el período comprendido entre 1790 y 1821 (véase en el Apéndice: Tabla 4). Se trata de un conjunto de procesos judiciales para solicitar la dispensa del color pardo y excepcionalmente la carta de ciudadanía, por parte de miembros de la élite parda en el Circuncaribe hispano. Dichas solicitudes se distribuyen geográficamente en 16 casos individuales de la Capitanía General de Venezuela (desagregados en 9 casos de la provincia de Caracas, incluida la ciudad de Valencia, y 7 de la provincia de Cumaná), 12 casos individuales del Virreinato de Nueva Granada (7 casos de Panamá, 3 de Portobelo y 2 de

Cartagena de Indias<sup>8</sup>, respectivamente) y, finalmente, 2 casos de Cartago en la Gobernación de Costa Rica (véase en el Apéndice: Tabla 4). La mayoría de estos casos corresponden a causas civiles demandando dispensa de color; salvo dos (una de Cumaná, en Venezuela, y otra de Costa Rica) que demandan carta de ciudadanía. Si bien 30 casos podrían considerarse una muestra reducida, es necesario poner en contexto el hecho de que —desde 1978 hasta la fecha— no existe un inventario exhaustivo sobre el número total de peticiones de Gracias al Sacar. De hecho, las solicitudes conocidas hasta ahora no alcanzan el medio centenar (Cortés, 1978; Twinam, 2015). Sin embargo, este número no debería considerarse como el total de casos existentes —como afirma Ann Twinam (2015)—, sino a lo sumo como un inventario provisional. Fundamentalmente, porque apenas se han explotado los documentos conocidos en esta materia —disponibles en el Archivo General de Indias—, pero sobre todo porque se sabe poco de aquellos documentos sobre el tema que reposan en los archivos históricos locales en América Latina y que recién están empezando a ver la luz, con lo cual el universo total de casos está lejos de ser saturado o determinado.

Asimismo, es importante advertir que —aunque se analizan individuos de varias familias de la élite parda circuncaribeña— este trabajo no pretende ser una historia de familias, ni tampoco una prosopografía de los personajes analizados. Se trata, más bien, de una suerte de microhistoria de la lucha legal por la ciudadanía y el ascenso social de esta población —contada a través de la experiencia y sobre todo de los discursos de estas familias ante las autoridades judiciales y administrativas coloniales— durante la convulsa etapa de declive del Antiguo Régimen y el estallido de las independencias en el Circuncaribe hispano.

La originalidad de este libro radica justamente en esto último, pues no solo es novedoso en sus fuentes, al consultar —junto a documentos de peticiones conocidos— documentos inéditos de registros civiles y judiciales disponibles en archivos históricos locales latinoamericanos, sino sobre todo es innovador al ofrecer un análisis o lectura politológica de estas fuentes

---

<sup>8</sup> Es necesario advertir que se tiene constancia de que existen más casos de dispensas de color para los actuales territorios de Venezuela, Colombia y Panamá, pero no se han incluido en este corpus, bien por no corresponderse con las provincias estudiadas (Cumaná, Caracas, Cartagena de Indias, Ciudad de Panamá y Portobelo) o bien por no haberse producido dentro del período analizado (1790-1821). Costa Rica, por su parte, aún es un campo virgen por explorar en esta materia.

civiles y judiciales para comprender la idea de ciudadanía y nación de los sectores subalternizados. Todo ello en un contexto de lucha antagónica entre dos modelos políticos opuestos: monarquía y república en el Circuncaribe hispano tardío.

El corpus documental, por tanto, está compuesto por documentos históricos (fundamentalmente registros civiles, causas civiles y expedientes judiciales) correspondientes a esos 30 individuos seleccionados, pertenecientes a 26 familias de la élite parda circuncaribeña, que realizaron solicitudes de dispensa de color o carta de ciudadanía durante el período comprendido entre 1790 y 1821. Este justamente conforma el corpus documental principal de esta investigación (véase en el Apéndice: Tabla 4), el cual ha sido analizado desde una mirada interdisciplinar (histórica, politológica y psico-social), a partir del Análisis del discurso y, en concreto, de la práctica metodológica denominada «repertorios interpretativos», desarrollada por la «Psicología Discursiva» crítica (Wetherell y Potter, 1996; Parker, 1996). En el proceso de análisis de estos repertorios interpretativos se ha deconstruido el discurso de esta élite parda, en sus expedientes judiciales, identificando —de las mil palabras más frecuentemente mencionadas él— los objetos y sujetos discursivos, las relaciones de poder y los propios repertorios interpretativos utilizados por estos pardos para dar sentido a su discurso.

Consecuentemente, a lo largo de las siguientes páginas, el lector o lectora se topará con una microhistoria social de la lucha de la élite de los pardos circuncaribeños por la ciudadanía, defendida ante diferentes funcionarios de la Administración colonial y contada en esta monografía a través de tres capítulos articulados entre sí.

En el capítulo 1 se da cuenta del contexto de producción sociohistórica del discurso de la élite de los pardos. Se describen en profundidad los metadisursos de la sociedad colonial circuncaribeña de la época: la limpieza de sangre, la cultura del honor y la limpieza de oficio. Estos metadisursos constituían las condiciones sociohistóricas de producción del discurso de los pardos estudiados, en la medida en que determinaban el marco institucional, las normas y los dispositivos ideológicos de la sociedad colonial hispana. En este contexto cultural e ideológico se bosqueja la estructura y la jerarquización sociorracial en el seno de la sociedad colonial circuncaribeña. Para cerrar el capítulo 1, se describen igualmente los atributos socioeconómicos y culturales que hacían de la élite parda un estrato social excepcional dentro de las gentes libres de color, así como sus estrategias sociopolíticas también

diferenciadas, a través de la vía institucional, dado su perfil social, económico y cultural. El argumento aquí defendido sostiene que estas experiencias diferentes o diferenciadas de estos pardos privilegiados, respecto al resto de gentes de sangre mezclada, podrían estar detrás de sus itinerarios de acción política y de sus prácticas cotidianas también diferentes.

El capítulo 2, por su parte, reconstruye el ámbito judicial del Circuncaribe hispano tardío como espacio de negociación del conflicto sociorracial. En él se ilustran los distintos ángulos de la administración de justicia en esta región de la monarquía hispana, a través del prisma del proceso de peticiones o súplicas, con especial énfasis en las dispensas de color o Gracias al Sacar y excepcionalmente en las cartas de ciudadanía. El capítulo se inicia exponiendo la naturaleza y propósito de las gracias reales en el contexto de la justicia colonial hispana, así como los efectos civiles que las mismas producían de ser aprobado este recurso legal. A continuación, se reconstruye brevemente la evolución histórica de este tipo de gracias, para posteriormente ahondar en el carácter excepcional del otorgamiento de esta medida. Como colofón de este capítulo, se profundiza en las características, requisitos y gobernanza detrás del proceso de concesión de estas gracias, así como en los actores e instituciones implicados en él.

El capítulo 3 se centra específicamente en el discurso de estos pardos circuncaribeños sobre la ciudadanía y la igualdad de derechos a partir de sus peticiones ante las autoridades judiciales coloniales. Este capítulo resume los resultados del análisis del discurso realizado al corpus de documentos históricos seleccionados. Este análisis incluye la identificación de las relaciones, los sujetos y objetos discursivos, así como los repertorios interpretativos empleados por los pardos analizados: su idea de ser español, de la ciudadanía y los derechos, del origen negro o de lo que significa ser pardo, entre otros aspectos, son abordados en profundidad en este capítulo, a partir del análisis de fuentes primarias históricas de naturaleza judicial vistas e interpretadas desde una mirada política.

Para documentar este libro ha sido necesaria igualmente la revisión exhaustiva de una extensa literatura especializada. En este sentido, es necesario reconocer la deuda intelectual que esta monografía tiene con una larga lista de investigaciones precedentes. Sus hallazgos y reflexiones han iluminado significativamente este trabajo. Son principalmente dos los campos de conocimiento de cuya literatura esta investigación es deudora, si bien dentro de estos campos pueden coexistir (no siempre converger) diversas corrientes. El

primero de ellos es indudablemente la historiografía y, más concretamente, aquella dedicada a la Historia social y la Historia desde abajo. El segundo es el Análisis del discurso. Aunque, hay que admitir, igualmente, que esta investigación ha recurrido puntualmente a diferentes teorías sociológicas y politológicas en el proceso de análisis.

Dentro de la bibliografía consultada, tanto de la disciplina histórica como del análisis del discurso, destaca especialmente aquella que ha sido fruto de los cambios en la interpretación de sus respectivos objetos de estudio, cambios ocurridos fundamentalmente en dos momentos: uno, en los años 60 y 70 y, otro, en los años 90, ambos del siglo xx. Entre estos dos momentos tiene lugar el «giro interpretativo» de las Ciencias Humanas y Sociales, un cambio epistemológico y metodológico que reivindicó una mirada cualitativa, subjetiva, social e interpretativa en el análisis de los fenómenos sociales (Alonso, 1998). Este cambio de paradigma tuvo repercusiones significativas en los enfoques analíticos de la literatura producida en el último cuarto del siglo xx, tanto en el campo de la Historia como del Análisis del discurso. Esos enfoques y sus corrientes han resultado particularmente enriquecedores para encuadrar el marco interpretativo y metodológico en que se inscribe el tema central del presente libro y cuyo estado de la cuestión resumo a continuación.

En el caso de la Historia, en esta época, surge un tipo de historiografía alternativa en la que una de las corrientes pioneras ha sido la Historia social. Originalmente de enfoque marxista, esta incorporó los sectores populares como sujeto de estudio. La historiografía inglesa, con Eric Hobsbawm (1959) a la cabeza, fue precursora en el desarrollo de estudios de Historia económica y social. En el caso de la Historia hispanoamericana, entre los años 60 y 70, su interés se centró en la relación entre la división social del trabajo y las categorías raciales coloniales. Algunos de los estudios más relevantes de esta época estaban orientados a evidenciar los oficios, la vida cotidiana y la estratificación social de los actores marginados, especialmente en Nueva España. Sus aportaciones resultaron significativas para visibilizar a ese otro marginado por la sociedad colonial hispana, fundamentalmente negros y mulatos, especialmente para destacar las implicaciones sociales y sobre todo económicas de su subordinación. Otro aspecto relevante —tal vez su mayor contribución— fue el estudio de la estructura de la sociedad colonial hispanoamericana. Sobre este período, destacan los trabajos de Magnus Mörner (1967), David Brading (1971), John Chance y William Taylor (1977), así

como Robert McCaa, Stuart Schwartz y Arturo Grubessich (1979). Sin embargo, esta perspectiva privilegió la interpretación de la sociedad colonial a partir de la categoría contemporánea de «clase», cuya voz —si bien existía para la época en cuestión— no tenía los significados que dicho enfoque le atribuía. La crítica, principalmente europea, también cuestionó la omisión de la cultura, la cual —según esta corriente— resultaba complementaria «a la historia económica y a la historia social y política» (Ricoeur, 2006, p. 174).

Como respuesta a ello surgiría —en la Inglaterra de los años 60— una nueva corriente: la Historia de la cultura popular o del pueblo, también denominada Historia desde abajo. Esta corriente historiográfica puso en el centro de su análisis a la gente común. Iniciada en 1963 con el trabajo pionero de Edward Thompson (1963) titulado *Making of the English Working Class*, esta corriente no ha cesado de evolucionar y, hoy por hoy, son muchas las investigaciones que abrazan sus principales premisas, incluida la historiografía hispanoamericanista. No obstante, el principal desarrollo de la Historia cultural tiene lugar una década más tarde con la historiografía francesa contemporánea, concretamente con aquella derivada de la tercera generación de la Escuela de los Annales. Bajo el «paraguas» de la denominada *Nouvelle Histoire* o Nueva Historia, destacan varias líneas de investigación dedicadas a la Historia cultural, la Historia de las mentalidades y la Historia de las prácticas sociales. En virtud de la naturaleza del problema y los sujetos estudiados, este libro se inscribe conceptualmente dentro de la Historia social y especialmente de la Historia desde abajo.

En la década de los noventa, una nueva corriente interpretativa para el estudio de los sectores populares llega —desde la India— de la mano de los Estudios Subalternos. Dentro de esta corriente, la obra de Ranajit Guha (1996a; 1996b) ha iluminado el camino del estudio de los movimientos populares anticoloniales. Una premisa fundamental de este autor es la comprensión de estos movimientos como movilizaciones colectivas, populares y claramente antagónicas frente al poder colonial. Las aportaciones de Guha al análisis de la participación política de los sectores populares, a partir de estrategias de resistencia armada o de violencia popular, han sido enormemente influyentes en la historiografía hispanoamericana dedicada al estudio de la acción colectiva en la época colonial. Para el caso hispanoamericano, algunos de los trabajos más relevantes están dedicados al estudio de la acción popular colectiva, cuyo autor más representativo es Raúl O. Fradkin (2010). Otros autores fundamentales en esta línea de investigación son Florencia

Mallon (2003), James Scott (2004), Gabriel di Meglio (2006) y Sergio Serulnikov (2013). Si bien esta es una de las líneas de investigación más fructíferas en los Estudios Subalternos o Estudios desde abajo sobre Hispanoamérica, el presente trabajo no se centra en la movilización armada de los sectores populares, sino en sus itinerarios legales e institucionalizados de actuación política.

Dentro de la región circuncaribeña, especialmente en Nueva Granada, despuntan igualmente aquellas investigaciones dirigidas a analizar la movilización de los sectores populares racializados en defensa de modelos políticos antagónicos como el «monarquismo popular» (Echeverri, 2006) y el «republicanismo atlántico» o «republicanismo popular» (Sanders, 2004; 2009a), complejizando así el relato hegemónico de la supuesta «armonía racial» (Lasso, 2006) de los nacionalismos republicanos de la región. Desde una perspectiva de historia global, son relevantes, asimismo, aquellas investigaciones que dan cuenta de los entrelazamientos entre los procesos revolucionarios atlántico-caribeños y la movilización popular e ideológica en el Circuncaribe. Los trabajos más significativos en esta línea de investigación incluyen autores como Julius Scott (1986), David Gaspar y David Geggus (1997), David Geggus (2001) y Alejandro Gómez (2010).

Otra corriente historiográfica que ha sido particularmente influyente para esta investigación es la Microhistoria. Desarrollada a partir de la década de los 70, con el trabajo pionero de Giovanni Levi, esta corriente de análisis histórico a escala reducida ha florecido particularmente en la Escuela italiana. Junto a Levi (1990), los nombres de Carlo Ginzburg (1999) y Simona Cerutti (2010) integran los principales autores referentes de esta corriente. A diferencia de los Estudios Subalternos sobre la acción popular colectiva, la Microhistoria se centra en el estudio de la vida cotidiana, utilizando fuentes primarias diversas y más recientemente expedientes judiciales. En esta línea, han sido significativamente inspiradores para este libro los trabajos de Simona Cerutti (2010) y Adrian Masters (2018), en virtud de que ambos abordan el proceso de súplicas en el Antiguo Régimen, tanto en Europa como en Hispanoamérica. El trabajo de Cerutti, en concreto, ha sido analíticamente esclarecedor para esta investigación, en términos de cómo aproximarse e interpretar este tipo de fuentes.

Para cerrar la literatura historiográfica que ha nutrido este trabajo, es necesario mencionar aquella que ha precedido al presente libro en el estudio del pardo como sujeto social y como actor político. Entre los trabajos más

significativos sobre esta población, y que sirven de antecedentes a esta investigación, se encuentran los siguientes:

Para el caso de Venezuela, el estudio recopilatorio pionero de Santos Rodolfo Cortés (1978) titulado *El régimen de las «Gracias al Sacar» en Venezuela durante el período hispánico*. Constituye un análisis exhaustivo del proceso judicial y administrativo detrás de los expedientes judiciales de dispensa de color denominados «Gracias al Sacar». Casi 40 años más tarde, Ann Twinam (2015) sigue sus pasos con la obra *Purchasing Whiteness. Pardos, mulattos, and the quest for social mobility in the Spanish Indies*, que en esta ocasión amplía el alcance de la muestra, incorporando otros países de la región al estudio de las dispensas de color (concretamente, los casos de Venezuela, Colombia, Panamá, Guatemala y Cuba), si bien su análisis se centra en los procesos de *whiteness*, o blanqueamiento legal y genealógico.

Siguiendo con el caso venezolano, otras referencias consultadas han sido las de autores especializados en la participación política de los pardos —desde una perspectiva atlántica— durante los procesos de emancipación y las independencias. Entre estos autores destacan Alejandro E. Gómez (2008), Clément Thibaud (2011) y Frédérique Langué (2013).

Para el caso de Nueva Granada, se han revisado los trabajos de una constelación de autores colombianos con una vasta experiencia investigando la aportación de las gentes de sangre mezclada de origen africano a los procesos políticos, ideológicos y sociales de finales del XVIII e inicios del XIX. La literatura historiográfica colombiana en esta temática es, sin duda, la más abundante —dentro de la región analizada por esta investigación—, y destacan las contribuciones de Alfonso Múnera (1998), Jorge Conde Calderón (2012), Aline Helg (2010), Sergio Paolo Solano (2016), James Sanders (2004), Marixa Lasso (2006) y Marcela Echeverri (2006).

Para el caso de Panamá, concretamente para el estudio de la Historia urbana y vida cotidiana, se ha consultado la extensísima bibliografía de Alfredo Castellero Calvo (1999; 2004; 2008), mientras para el análisis de cuerpos y oficios son significativos los trabajos de Silvia Espelt-Bombín (2014) y Ángeles Ramos-Baquero (2011).

Para el caso de Costa Rica, la producción historiográfica consultada para esta zona se centra especialmente en la Historia de la esclavitud y su descendencia, y la Historia del mestizaje. Dentro de estas líneas de investigación, hay que resaltar los trabajos de Rina Cáceres (2008), y de Ángeles Acuña León y Dorian Chavarría López (1996), así como de los Estudios

genealógicos y de Historia de familias de descendientes de africanos, con especial referencia al trabajo de Mauricio Meléndez Obando (1997).

Finalmente, en el caso del Análisis del discurso, en las décadas de los 60 y 70, una parte de la historiografía estructuralista francesa inauguró el análisis del discurso político en la disciplina histórica. Entre sus referentes destaca el trabajo pionero de Régine Robin (1973), quien entonces adaptó los métodos lingüísticos al análisis de los textos históricos, pero introduciendo como innovación el estudio de las condiciones de producción de dichos textos como parte del análisis discursivo. Otras contribuciones relevantes dentro de esta perspectiva vendrían de la mano de Jaques Guilhaumou (2007) o Dominique Maingueneau (1976). Más adelante, la evolución postestructuralista de esta corriente se vio influenciada igualmente por la teoría discursiva de Michel Foucault (1979). Un texto recopilatorio exhaustivo sobre esta corriente y sus principales exponentes —y que fue particularmente útil al inicio de esta investigación— ha sido desarrollado por Noemí Goldman (1989) bajo el título *El discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno*.

Posteriormente, en la década de los noventa, se produce un giro interpretativo en la Psicología Social que renovó las corrientes del Análisis del discurso. Desde entonces, la disciplina cuenta con tres grandes escuelas: 1) la psicología discursiva británica, 2) la fenomenología alemana y 3) el postestructuralismo francés (Garay *et al.*, 2005). Esta investigación se inscribe en la primera de estas escuelas o corrientes, cuyos mayores exponentes son los psicólogos sociales Margaret Wetherell y Jonathan Potter (1996), e Ian Parker (1996). En concreto, este trabajo se ha inspirado metodológicamente en la práctica o herramienta denominada «repertorios interpretativos», desarrollada por dichos autores, y que ha sido aplicada al discurso de los pardos aquí estudiados.

En el caso de la América hispana, durante la revisión bibliográfica de esta investigación, solo se pudo identificar dos trabajos académicos relativamente recientes, cuyo análisis historiográfico establece una relación entre discurso e historia. El primero de ellos es el capítulo de María Eugenia Chaves (2012) titulado *Race and Caste. Other Words, other Worlds*. El otro es el libro de Joanne Rappaport (2014) titulado *The Disappearing Mestizo. Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada*. Desde el punto de vista del análisis del discurso de corpus historiográficos, ambos trabajos resultaron especialmente iluminadores para la presente investigación. El primero, por

su concisa y precisa reflexión conceptual sobre dos de las principales formaciones discursivas de la sociedad colonial hispana: raza y limpieza de sangre. El segundo, por su detallado análisis sobre los usos y desusos de la categoría sociorracial colonial «mestizo» en la vida cotidiana neogranadina.

Con base en estos pilares teórico-conceptuales, interpretativos y metodológicos, se analizó una base documental profusa —de fuentes primarias y secundarias— compuesta fundamentalmente por expedientes judiciales, pero en segunda instancia, también, por otras fuentes primarias como: actas de bautismo o matrimonio, testamentarias, contratos de compraventa, representaciones o correspondencia de individuos o de cuerpos, e informes políticos y militares, entre otros. Todas estas fuentes fueron consultadas principalmente en el Archivo General de Indias, en Sevilla, pero también en otros archivos nacionales en América Latina como el Archivo General de la Nación de Colombia, en Bogotá; el Archivo General de la Nación de Venezuela, en Caracas, y el Archivo Nacional de Costa Rica, en San José, con el fin de analizar y comprender el discurso de esta élite parda en defensa de la igualdad de derechos, sin perder de vista sus condiciones sociohistóricas de producción.